

Caratula de versión publica

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i> | |
|----------------------------------|---------------------------|---|--|

Del comité de transparencia IDAIP

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



2021-95832

3980

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-03-2021

Fecha de emisión: 09-03-2021

Folio: 2021-95832

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-63404

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MIGUEL ANGEL HERRERA SOTO
Domicilio particular: CALLE DONATO GUERRA 314 COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ
Teléfono:
Observaciones: 10 80 M2, CONSTRUCCION
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CTO DE ENTRETENIMIENTO AL FRENTE DE CASA HABITACIÓN DE 2.70MX4.00M Y OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA POR 15 DÍAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ARENA Y GRAVA
No. oficio de fusión: -
Folio de uso de suelo: -
No. oficio segregación: -
Número oficial: 314
Autorización/Dependencias
Uso vía publica(?)

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2. INFORMACIÓN DEL PRECIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de 89 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 8 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Table with 7 columns: Clave, Concepto, Unidades, Sup. Baja, Sup. Alta, Otros Niveles, Descripción, Total. Rows include construction of new work, public way occupation, and authorized work plates.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2021 10:16:41

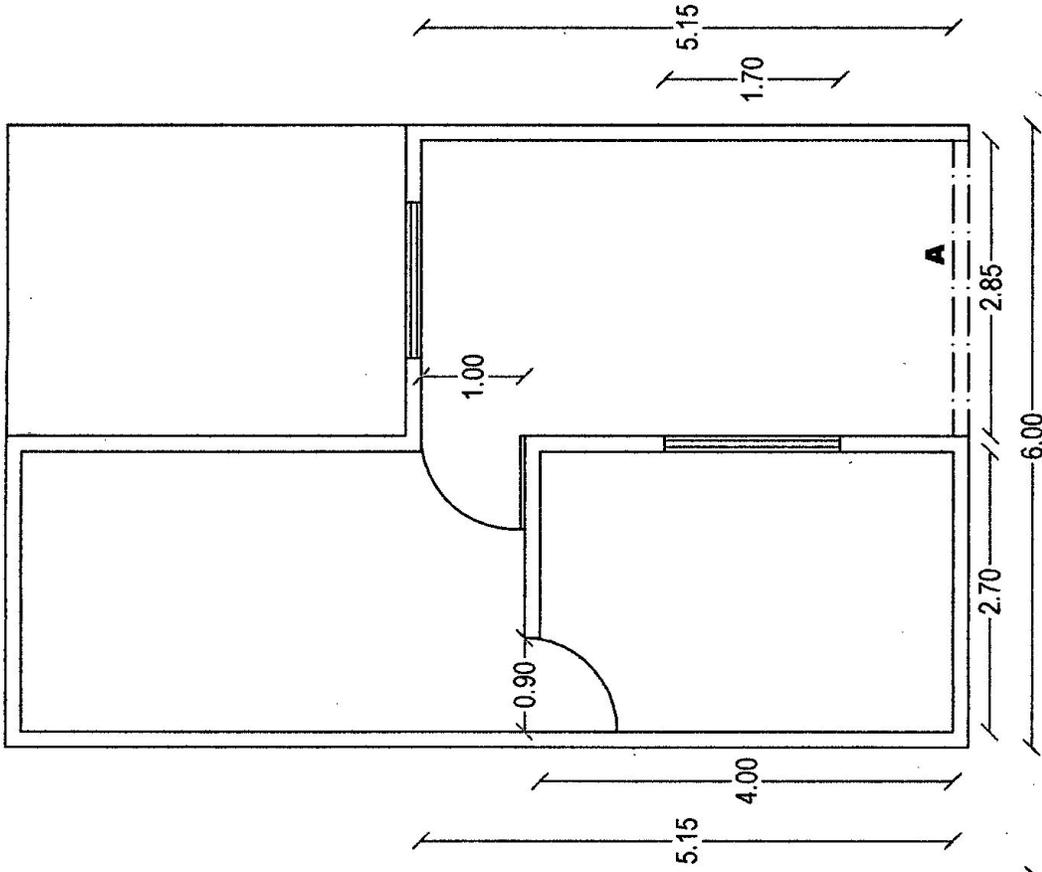
Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d0214408b77c220eff5aed9b462441d0398b23b67fe702150087b15c872deb73e305354496841fe716cc66ca0b

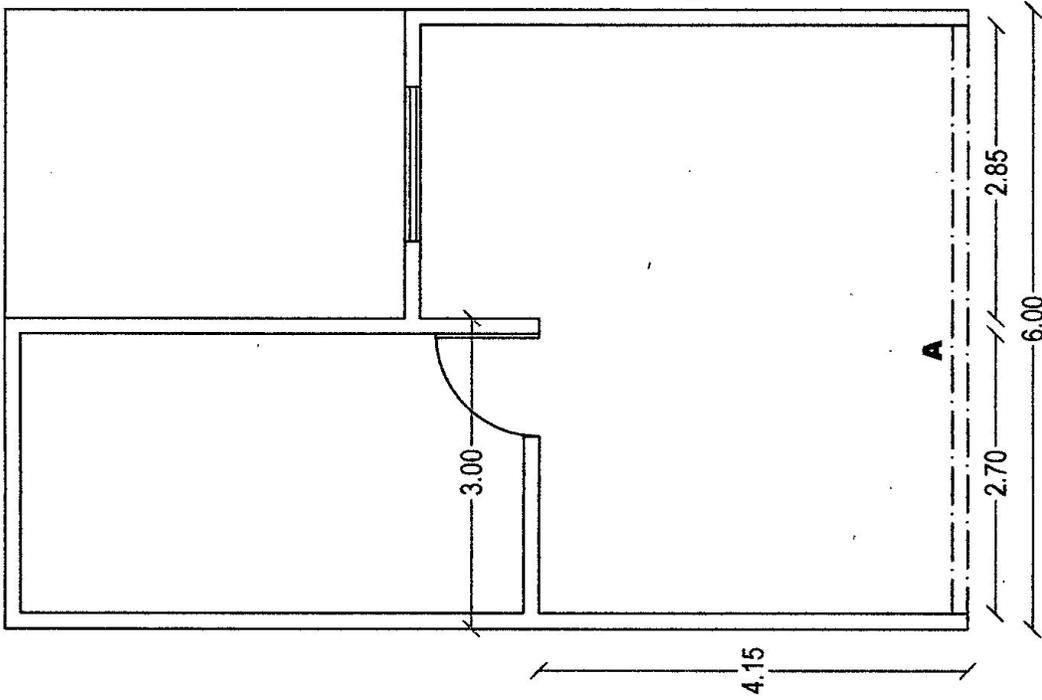


9/Mar/21

CROQUIS PROPUESTA



CROQUIS ACTUAL



A MURO DE LADRILLO Y BARANDAL METALICO

